

16943 -85

Chalver
Farmacéutica

Andrés Xaura 143 - entre Foch y García - Teléfono 525215 - Casilla Postal 817-A - Quito - Ecuador

Quito, Agosto 2 de 1988

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

pasarlo

S. 8. 88

[Signature]

De mi consideración:

Me permito remitir con la presente una copia de la Escritura otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptima y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Cesión de Participaciones Sociales otorgada por el Dr. Guillermo Guerrero Villagómez a favor de la Sra. Cecilia G. Ville gas Bedoya

Sin otro particular me suscribo, muy atentamente.

LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR
CIA. LTDA.

[Signature]
FIRMAS AUTORIZADAS

RECIBIDO
SECRETARIA DE ECONOMIA

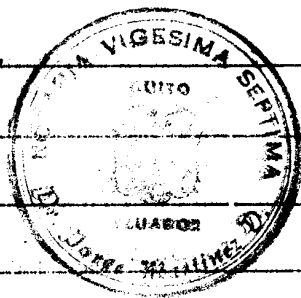
3 Ago 88 14 00

STAMP



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.



1
2
3
4
5
6 CESTION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de Quito
7 QUE OTORGA: capital de la Repúbli
8 DR. GUILLERMO GUERRERO VI ca del Ecuador, hoy -
9 LLAGOMEZ dfa M A R T I E S
10 A FAVOR DE: CINCO DE ABRIL D E
11 SRTA. CECILIA G. VILLEGAS mil novecientos ochen
12 BEDOYA ta y ocho, ante mí -
13 Doctor Jorge Martínez
14 CUANTIA \$ 100.000,00 Dolberg, Notario Vige
15 Di 2 copias.- sino Séptimo del can-
16 tón, comparecen: For-
17 una parte, el Doctor-
18 Guillermo Guerrero Vi
19 llagómez, casado, por
20 sus propios derechos;
21 y, por otra parte, la
22 señorita Cecilia G. -
23 Villegas Bedoya, sol-
24 tera, por sus propios
25 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores -
26 de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Qui-
27 to, civilmente capaces ante la ley para contratar y obli-
28 garse, a quienes de conocerles doy fe; previamente cumpli

dos con todos los requisitos legales del caso y con el
fin de que se eleve a escritura pública me entregan la
siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En su Registro
de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente
te de cesión y traspaso de participaciones sociales de
la compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR C. LTDA. al
tenor de los antecedentes y cláusulas que se van a indi-
car: PRIMERA.- OTORGANTES.- Otorgan la presente escritura
pública el señor Doctor Guillermo Guerrero Villagómez
mayor de edad, casado, ecuatoriano, Abogado; y, la seño-
rita Cecilia G. Villegas Bedoya, mayor de edad, ecuato-
riana, soltera, de Profesión Secretaria, Los otorgantes-
son domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para
realizar actos y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La
Compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR C. LTDA. se
constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura
pública, celebrada el veintiseis de abril de mil nove-
cientos ochenta y cinco, ante el señor Notario Octavo de
este Cantón Doctor Guillermo Salem Ribas y se inscribió-
el veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y
cinco, en el Registro Mercantil del cantón Quito.- La
Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía
LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR C. LTDA en sesión de
veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho,
autorizó al socio señor Doctor Guillermo Guerrero Villa-
gómez, para que proceda a ceder y traspasar la totalidad
de sus participaciones sociales que tiene en la compañía
en favor de la señorita Cecilia G. Villegas Bedoya, tal-



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

- 2 -

1 como se desprende del acta en referencia, que se agrega
2 a esta escritura pública, como parte integrante de la
3 misma.- TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos y por
4 medio de esta escritura pública, el señor Doctor Don GUILLERMO GUERRERO VILLAGOMEZ, en forma libre y voluntaria-
5 por sus propios derechos, procede a ceder y traspasar la
6 totalidad de un mil sucres cada una-
7 totalidad de sus participaciones sociales, que por un va-
8 lor de CIEN MIL SUCRES, mantiene en la compañía LABORATO-
9 RIOS CHALVER DEL ECUADOR C. LTDA., en favor de la señori-
10 ta Cecilia G. Villegas Bedoya.- CUARTA.- ACEPTACION.- La
11 señorita Cecilia G. Villegas Bedoya acepta la presente -
12 cesión y traspaso de la totalidad de las participaciones
13 sociales que por un valor de CIEN MIL SUCRES, hace el se-
14 ñor Doctor Don Guillermo Guerrero Villagómez.- QUINTA.-
15 Inscripción de la cesión y traspaso de las participacio-
16 nes sociales.- La cesión y traspaso de las participacio-
17 nes sociales que por esta escritura pública, hace el so-
18 cío señor Doctor Don Guillermo Guerrero Villagómez, se
19 inscribirá en los correspondientes libros de la compañía
20 SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documen-
21 to habilitante e integrante de esta escritura pública, -
22 el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la
23 Compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR C. LTDA., de -
24 veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho.
25 SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de CIEN MIL SUCRES . -
26 OCTAVA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración -
27 de esta escritura pública, son de cuenta de la señorita-
28

1 Cecilia G. Villegas Bedoya.- Usted, señor Notario, se ser-
2 virá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo -
3 necesarias para la validez de esta escritura pública . -

4 HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al registro y que se

5 halla firmada por el señor Doctor Celo Raúl Andrade V.-

6 con matrícula profesional número quinientos treinta y -

7 cuatro del Colegio de Abogados de Quito, la misma que -

8 los comparecientes la aceptan y la ratifican en todas -

9 sus partes, dejándola elevada a escritura pública para -

10 los fines legales consiguientes.- Los comparecientes me-

11 presentan sus respectivas cédulas de identidad, cuyos nú-

12 meros se anotan al final de este instrumento.- Para el -

13 otorgamiento de la presente escritura pública, se DEBEVA

14 ron y se cumplieron con todos los requisitos legales del

15 caso; y, leído que les fue el presente instrumento, ínte-

16 gramente a los comparecientes, por mi el Notario, se ra-

17 tifican en todo su contenido y manifestando su conformi-

18 dad, firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual -

19 doy fe.- F i r m a d o) Doctor Gui-

20 llermo Guerrero Villagómez con cédula de

21 identidad número: uno siete cero cero cuatro

22 cuatro cuatro siete cero cuatro.- F i r m a -

23 d o) señorita Cecilia Villegas Bedoya con

24 cédula de identidad número: uno siete cero seis

25 cero cero cinco uno nueve cuatro.- F i r m a -

26 d o) Doctor Jorge Martínez Dolberg, Notario Vigésimo Sép-

27 timo del Cantón.- (hay un sello).- a continuación se trans-

28 criben los siguientes documentos h a b i l i t a n t e s:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR C. LTDA**

En Quito, a 22 de Enero de 1988, a las diez y ocho horas en el local de la Compañía, Av. 10 de Agosto No. 39-32, - se reúnen los socios de Laboratorios Chalver del Ecuador C. Ltda. Señores Economista FELIX YEPEZ LANDAZURI, Señor - JESUS CHACON BAYONA, debidamente representado por el Dr. - GALO RAUL ANDRADE VALLEJO, como aparece de la carta-Auto- rización que entrega en secretaría y que forma parte inte- grante de esta Junta y el señor Doctor GUILLERMO GUERRERO VILLAGOMEZ.

Preside la Junta el Doctor GALO RAUL ANDRADE VALLEJO, en Representación del Presidente de la Compañía señor JESUS CHACON BAYONA, y actúa como Secretario el señor Economis- ta FELIX YEPEZ LANDAZURI, él mismo que indica que se en- cuentra presente la totalidad del capital social y que por lo mismo se puede instalar la Junta General Extraordinaria de Socios de Laboratorios Chalver del Ecuador C. Ltda.

El señor Presidente Encargado instala la Junta General Ex- traordinaria de socios e indica que el punto principal de esta Junta es la de conferir la autorización suficiente al Dr. GUILLERMO GUERRERO VILLAGOMEZ, para que ceda y traspase la totalidad de sus participaciones sociales, que mantiene en la Compañía. El señor Presidente Encargado, pone en con- sideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente Encargado manifiesta, que el señor Dr. GUILLERMO GUERRERO VILLAGOMEZ, desea traspasar y ceder la totalidad de sus participaciones que por un valor de cien mil sucres, tiene en la Compañía, particular que pone en - conocimiento de los socios presentes, dando de este modo - cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías al respec- to.

Los socios presentes indican que no desean tomar las parti- cipaciones sociales que en esta Junta ofrece el Dr. GUILLERMO GUERRERO VILLAGOMEZ.

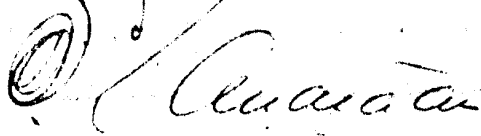
Toma la palabra el Dr. GUILLERMO GUERRERO VILLAGOMEZ, pidiendo autorización a la Junta, para que le permitan ceder y traspasar las participaciones sociales que por un valor de Cien mil sucres, tiene en la Compañía, en favor de la señorita CECILIA G. VILLAGAS MEDOYA.

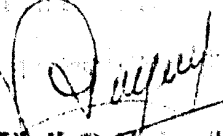
Los socios presentes por unanimidad autorizan al señor Dr. - GUILLERMO GUERRERO VILLAGOMEZ, proceda a ceder y traspasa sus participaciones sociales en favor de la señorita VILLAGAS, aclarándole que tal cesión y traspaso para que se perfeccione debe elevarlo a escritura pública.

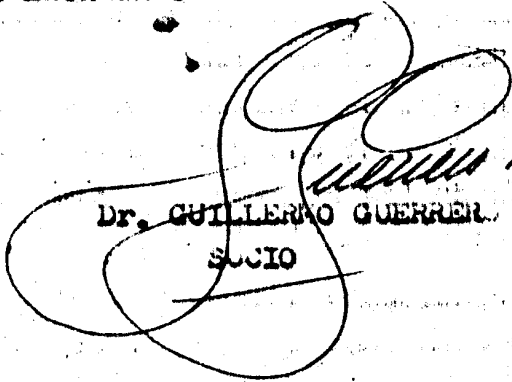
Por no tener de que más tratar se levanta la presente Junta. el señor Presidente, concede diez minutos de receso a los socios, hasta que el señor Secretario elabore el acta.

Reinstalada la Junta, el señor Secretario da lectura de la misma y se la aprueba en todas sus partes por unanimidad.

Con lo cual se da por finalizada la presente Junta Extraordinaria de Socios de Laboratorios CHALVER DEL ECUADOR C. L.


Dr. GALO ANDRADE VALLEJO
PRESIDENTE-ENCARGADO


FELIX YEPES LAMINEZURI
SECRETARIO


Dr. GUILLERMO GUERRERO V.
SOCIO

— 4 —

445

CESION DE PARTICIO QUE OTORGA
 EN UN VALOR DE 100/000.00

LS**TOTAL:**

**JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR**

16

22

23

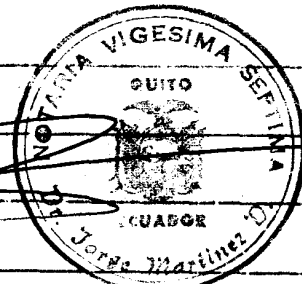
24

25

36

27

28



1 R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escri-
2 tura de constitución de la Compañía LABORATORIOS CHALVER
3 DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 26 de abril de 1.985, -
4 que mediante escritura pública celebrada el 5 de abril
5 de 1.988, ante el Notario doctor Jorge Martínez Delberg,
6 el señor doctor Guillermo Guerrero Villagómez, cede y -
7 transfiere en favor de la señorita Cecilia Villegas Be-
8 deya, la totalidad de sus participaciones que posee en la
9 antes citada Compañía, por el valor de cien mil sucres.-
10 Quito, 11 de julio de 1.988 .-



11 LA NOTARIA
12 *[Signature]*
13 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
14 Notaria Octava

15 Con esta fecha se tomó note al margen de la inscripción
16 número 1357 del Registro Mercantil, de veinte y tres de
17 Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, s fs. 2751vte.,
18 tomo 116, correspondiente a la constitución de la compa-
19 ñía "LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA",
20 lo referente a la presente cesión de participaciones.-
21 Quito, a veinte y cinco de Julio de mil novecientos ochen-
22 te y ocho. EL REGISTRADOR.- *[Signature]*



23
24 Dr. Carlos García Banderas
25 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
26
27
28